

LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA SOBRE COMERCIO E INVERSIONES

Manuel MEDINA ORTEGA *

SUMARIO: I. Introducción. II. Las negociaciones sobre la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversiones. III. Las relaciones económicas entre Norteamérica y Europa desde el “motín del té” hasta la Organización Mundial del Comercio. IV. La solución de controversias sobre comercio e inversiones. V. La intervención de la UE en el sistema de arbitraje internacional sobre inversiones. VI. Las cláusulas de solución de controversias entre individuos y Estados (“SDIES”). VII. La práctica de los Estados miembros de la UE en materia de SDIES. VIII. La inclusión de cláusulas SDIE en APPRIS concluidos por la UE. IX. La discusión sobre el ATCI y las cláusulas SDIE en el seno de las instituciones de la UE. X. Conclusiones.

RESUMEN: La negociación del Proyecto de Acuerdo ATCI entre la UE y los EU ha encontrado una fuerte oposición en la opinión pública europea de la que se ha hecho eco el PE. En el actual estadio de las negociaciones, la oposición del PE podría llevar al bloqueo de las mismas. La oposición parlamentaria ha dedicado especial atención a las cláusulas SDEI para la solución de controversias entre inversionistas y Estados mediante arbitraje. La oposición del PE al Proyecto ATCI puede poner en cuestión los cimientos de la institución arbitral y la Comisión de la UE ha mostrado su disposición a tomar en cuenta, al menos en parte, las recomendaciones del PE, aceptando algunas de sus propuestas y proponiendo a su vez por propia iniciativa modificaciones sustanciales en el actual sistema del arbitraje internacional. Partiendo de la base de que la UE necesita ultimar este Acuerdo en su propio beneficio, las modificaciones al ATCI que propone el PE y que la Comisión Europea parece dispuesta a aceptar parcialmente pueden acabar produciendo un efecto revolucionario sobre el actual sistema del arbitraje internacional.

PALABRAS CLAVE: ATCI – PARLAMENTO EUROPEO – COMISIÓN EUROPEA – CLÁUSULAS SDEI – ARBITRAJE.

ABSTRACT: *Settlement of Disputes in the Transatlantic Trade and Investment Partnership.*

* Catedrático de Derecho internacional y Relaciones internacionales, Profesor honorífico Universidad Complutense de Madrid

The ongoing negotiations on the Draft TTIP Agreement between the EU and the US are facing strong opposition amidst European public opinion, and the EP has echoed these objections. At the present stage of the negotiations, the opposition of the EP could lead to a freezing of the negotiations. The parliamentary objections to the TTIP have dedicated special attention has focused its opposition to the ISDS clauses for the settlement of disputes between investors and States through arbitration. The opposition of the EP to the Draft TTIP may put in question the basic foundations of the arbitration system. The European Commission has shown itself ready to take into account at least partially the recommendations of the EP, by accepting some of its proposals and by proposing on its own substantial changes to the present system of international arbitration. Taking into account that the EU needs to conclude this Agreement for its own benefit, the changes in the TTIP that the EP is proposing and that the European Commission appears ready to accept at least partially may cause a revolutionary change in the present system of international arbitration.

KEYWORDS: *TTIP—EUROPEAN PARLIAMENT—EUROPEAN COMMISSION—ISDS CLAUSES—ARBITRATION.*

I. Introducción

Mientras redactamos este trabajo, los Estados Unidos (en adelante, “EU”) y la Unión Europea (en adelante, “EU”) están negociando un acuerdo para el desarrollo de las relaciones comerciales y las inversiones entre las dos entidades que recibirá el nombre de “Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversiones” (“ATCI”) o “Pacto Transatlántico”, en inglés “TTIP”, que corresponde a la expresión “*Transatlantic Trade and Investment Partnership*”. El proyecto de acuerdo es muy ambicioso y de gran complejidad. Desde el punto de vista jurídico, el problema principal lo plantea el procedimiento de solución de controversias en materia de inversiones entre individuos y Estados, conocido normalmente por su denominación en la lengua inglesa como “*Investor State Dispute Settlement*” (“ISDI”), y en castellano como “Solución de Disputas entre Inversionistas y Estados” (“SDIE”).

El recurso al arbitraje privado para este sistema de solución de controversias ha sido objeto de numerosas críticas y ha llevado a que se abra en el seno de la UE la discusión general ya existente en el ámbito jurídico sobre el arbitraje internacional y las deficiencias de este sistema de solución de litigios. En el presente trabajo nos proponemos pasar revista al estado de las negociaciones en el seno de la Unión Europea al objeto de calibrar las perspectivas de que se llega a un acuerdo en plazo razonable en el marco político de las instituciones de la Unión. Las discusiones en el seno de la Unión tienen hoy su foro principal en el Parlamento Europeo (en adelante “PE”), que deberá pronunciarse al respecto en su sesión plenaria del 10 de junio. Catorce de las veintitrés Comisiones permanentes del PE se han pronunciado al respecto sobre el tema, mientras que una de ellas, la de “Transportes y Turismo” (“TRAN”) fue incapaz de adoptar una resolución debido a las diferencias existentes entre sus miembros.